

RAMO: PRESIDENCIA
NO. DE OFICIO: 086
EXPEDIENTE: 03/2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN.
SE EXPIDE NOMBRAMIENTO.

Nombre: JUAN DANIEL MARTÍNEZ AGUAYO
Nacionalidad: N1-ELIMINADO 14
Edad: N2-ELIMINADO 15
Sexo: N3-ELIMINADO 96
Estado Civil: N4-ELIMINADO 98
Domicilio: N5-ELIMINADO 2
P R E S E N T E .

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, se hace de su conocimiento que a partir de esta fecha, se le COMISIONA para que temporalmente funja como trabajador de confianza, para ocupar el puesto de: **SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, a efecto de que se desempeñe y realice todos aquellos actos y actividades propias de su cargo y que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo, POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal, Casa de Justicia y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne, en el desempeño de su cargo.

Fecha en que surte efectos: **A partir del 16 de Marzo de 2025 y hasta el 15 de Septiembre de 2025**, con un salario de \$5,618.45 (cinco mil seiscientos dieciocho 45/100 moneda nacional) semanales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en semanas vencidas.

En la inteligencia de que al término de su comisión deberá reincorporarse a su puesto base, con el salario que corresponde a dicho puesto, es decir, sin las compensaciones o estímulos que le sean otorgadas por la encomienda de esta comisión por tiempo determinado.

Lo anterior con fundamento legal en los artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19, 20, 69, fracción VIII, inciso b) y sus correlativos de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas.

Exhortándolo a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los 16 días del mes de Marzo del año 2025.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZAC.
2024 -2027


L. C. LIRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SINDICA MUNICIPAL

**FIRMA DE CONFORMIDAD,
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO**


C. JUAN DANIEL MARTÍNEZ AGUAYO.

C.c.p. AREA RECURSOS HUMANOS.- Para integrarse en su expediente laboral.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels. (403) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.